

LA AGENDA 2030 PARA UN MUNDO (IN)SOSTENIBLE

The 2030 Agenda for a (In)Sustainable World

José Ángel Sotillo Lorenzo

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. LA AGENDA 2030 EN CONTEXTO. 2.1. Qué es la Agenda 2030: aspectos formales, adopción, entrada en vigor, puesta en escena. 2.2. Antecedentes: la opción por el multilateralismo; las cumbres mundiales de los 90, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2.3. El proceso de elaboración de la Agenda 2030. 3. CUÁLES SON SUS CLAVES INTERPRETATIVAS. 4. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS 17 OBJETIVOS Y 169 METAS. 5. APLICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EXAMEN. 5.1. La cuestión clave de los indicadores. 5.2. Quién y cómo se debe aplicar; seguimiento y examen. 5.3. Los recursos para poner en práctica la Agenda. 5.4. ¿Vamos en la buena dirección?. 6. ESPAÑA Y LA AGENDA 2030. 7. LA AGENDA 2030 Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 8. LA AGENDA 2030 Y LOS CAMBIOS DE PARADIGMAS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. 9. CUESTIONAMIENTOS Y CRÍTICAS: LOS ODS EN UN MUNDO INSOSTENIBLE.

RESUMEN: La Agenda 2030 constituye un hito fundamental para comprender cuáles son las respuestas a los principales problemas a los que se enfrenta la humanidad y quiénes son los actores que tienen la responsabilidad para poner en marcha los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Definida como holística, sistémica, transformadora, movilizadora, constituye un plan de acción que parte del compromiso de que nadie se quede atrás en la aplicación efectiva del desarrollo sostenible. Sin dejar de poner el foco en la lucha contra la pobreza, se centra al mismo tiempo en la desigualdad y en la sostenibilidad, al combinar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. La implementación del desarrollo sostenible está vinculada a un entorno de seguridad humana, gobernanza democrática y de vigencia de los derechos humanos.

De este modo, los 17 Objetivos y las 169 Metas constituyen un código de conducta no solo para el desarrollo en su sentido más clásico, sino para el conjunto de las relaciones internacionales, dado que incluye ámbitos como la paz, la seguridad o los derechos humanos. Reconociendo todo el mérito que tiene la Agenda 2030, una de las claves para comprobar su posible éxito (o fracaso) es el mundo en el que se debe aplicar y el diagnóstico no parece ser positivo, dadas las fuerzas que la ignoran o rechazan y la evolución del propio sistema internacional que camina hacia la insostenibilidad.

ABSTRACT: The 2030 Agenda is a fundamental milestone for understanding the answers to the main problems that humanity faces and who are the actors who have the responsibility to implement the Sustainable Development Goals (SDGs).

Defined as holistic, systemic, transformative, mobilizing, it constitutes a plan of action that is based on the commitment that no one is left behind in the effective implementation of sustainable development. While focusing on combating poverty, it also concentrates on inequality and sustainability by combining the economic, social and environmental

dimensions of development. The implementation of sustainable development is linked to an environment of human security, democratic governance and protection of human rights. Thus, the 17 Goals and 169 Targets constitute a code of conduct not only for development in its most classical sense, but for all international relations, given that it includes areas such as peace, security or human rights.

Even the worth of the 2030 Agenda is accepted, it must be notice that one of the keys to its possible success (or failure) is the world in which it must be applied and, according to this, the diagnosis does not seem to be positive, given the forces that ignore or reject it and the evolution of the international system itself, which is moving towards unsustainability.

PALABRAS CLAVE: cooperación, desarrollo, relaciones internacionales, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

KEYWORDS: cooperation, development, international relations, 2030 Agenda, Sustainable Development Goals.

1. INTRODUCCIÓN

Comienza este texto con la misma reflexión que utilicé en mi intervención en los Cursos: la similitud entre el logo de esta edición de los Cursos de Vitoria-Gasteiz y lo que, a mi juicio, es la naturaleza básica de la Agenda 2030: una acción colectiva, una tarea conjunta que se refleja, como se puede comprobar en la portada de la publicación de los Cursos de 2018: en las cuatro manos que asemejan un círculo de solidaridad.

Aunque la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son inseparables, el objetivo de este texto es analizar la Agenda 2030 utilizando la disciplina científica de las Relaciones Internacionales: tratándola como parte de un proceso histórico y analizando cómo y quiénes la adoptaron, cuáles son los actores implicados y cómo afecta al conjunto del sistema internacional. Asumiendo, además, la tarea del compromiso con la sociedad internacional en la que vivimos, como muestran autores tan significativos como Celestino del Arenal.

Aunque la información sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible está bastante generalizada –poco apoco el logo con el círculo de los 17 ODS se hace más visible–, es necesario conocer en profundidad cuestiones de calado como su naturaleza, significado y alcance; las Relaciones Internacionales nos ofrecen una importante herramienta analítica para conseguirlo como es el tratamiento de la totalidad y no solo de alguna de las partes; por ello trataremos la aportación que supone la Agenda 2030 para las relaciones internacionales¹ en un mundo donde pugnan como nunca el conflicto y la cooperación.

1 Empleamos Relaciones Internacionales en relación a la disciplina científica y relaciones internacionales a las que definen la situación en el mundo.

Van aumentando los estudios y análisis de los Objetivos y aspectos parciales de la Agenda, pero conviene conocer qué suponen en el ámbito del sistema internacional. Y son las Relaciones Internacionales, como disciplina científica, las que nos aportan las herramientas para interpretar las claves de un hecho trascendental para el conjunto de la humanidad y del propio planeta.

La Agenda 2030 y los ODS constituyen, de manera implícita, un cambio fundamental en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo, que se puede sintetizar en tres ámbitos que desarrollaremos posteriormente: rompe con la dinámica basada en binomios como país rico/país pobre o Norte/Sur al establecer que todos los países están en desarrollo; no hay un modelo único de desarrollo sino que, junto a ciertos procesos estandarizados se debe partir de las prioridades de cada país; el instrumento clásico de la ayuda al desarrollo se debe transformar en nuevos formatos cooperativos, sobrepasando el modelo en el que la ayuda se convierte en un caso de dominio o hegemonía de unos países con respecto a otros. Veremos como el edificio de la Agenda se asienta en cinco pilares: las personas, el planeta, la paz, la prosperidad y las alianzas.

El documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” establece mecanismos de implementación seguimiento y supervisión, que, aun no siendo obligatorios, generan un gran compromiso para que los Gobiernos (y otras instituciones públicas y privadas) rindan cuentas de su puesta en marcha.

Para tratar las cuestiones anteriores, este texto se estructura en las partes siguientes: en primer lugar, se explicitan los aspectos formales de la Agenda 2030 (como se adoptó el documento, su entrada en vigor y su puesta en escena); en segundo lugar, los antecedentes y el contexto en el que se adopta; en tercer lugar, los mecanismos y procedimientos que llevaron a la Agenda 2030; en cuarto lugar, se revisa cómo se viene aplicando la Agenda y los ODS por parte de España; en quinto lugar, cuáles son los cambios de paradigmas en el desarrollo y la cooperación; por último, se trata de cómo se puede llevar a cabo esa ambiciosa Agenda en un mundo crecientemente insostenible. De las múltiples formas de abordar la Agenda, aquí se trata de poner el foco en la Agenda 2030 y su impacto en las relaciones internacionales y, de forma más específica, en la cooperación internacional para el desarrollo.

En momentos de incertidumbres y turbulencias de todo tipo, parece difícil encontrar alguna luz intelectual que alumbre esos momentos de confusión y oscuridad. Una de ellas es la de Yuval Noah Harari; de su obra *21 lecciones para el siglo XXI*, me permito reproducir una de sus frases: “Si el lector se siente abrumado y confundido por la situación global, se halla en la senda adecuada. Los procesos globales se han hecho demasiado complejos para que una persona pueda comprenderlos por sí sola. ¿De qué manera, entonces, podemos saber la verdad acerca del mundo y evitar caer víctimas de la propaganda y la desinfor-

mación?”. Un ejercicio interesante en ese sentido es comprobar cómo se llevó a cabo la elaboración y adopción de un documento de tanto alcance como la Agenda 2030.

2. LA AGENDA 2030 EN CONTEXTO

El término acontecimiento histórico se va devaluando a medida que se utiliza con demasiada frecuencia; solo pasado cierto tiempo contamos con la distancia necesaria para medir la repercusión de un hecho en el devenir de la historia de la humanidad.

Dicho lo cual, se puede aseverar que la Agenda 2030 constituye uno de esos hechos que por su repercusión alcanza la categoría de hito histórico importante, dado que tiene como objetivo transformar radicalmente el mundo en el que vivimos, con una agenda de paz, seguridad y desarrollo en un marco de gobernanza democrática, que implica una acción conjunta y cooperativa de Gobiernos y de actores públicos y privados a escala planetaria.

2.1. Qué es la Agenda 2030: aspectos formales, adopción, entrada en vigor, puesta en escena

Formalmente, el documento es una Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) el 25 de septiembre de 2015, con el título “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Desde que entró en vigor la Carta de San Francisco, el 24 de octubre de 1945, la AGNU ha adoptado muchísimas resoluciones que se aprueban por la mayoría de los Estados miembros. En este caso, la Resolución A/RES/70/1, cuyo texto final ya estaba acordado el 2 de agosto de 2015, fue aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 por los 193 Estados miembros de la ONU, es decir, por unanimidad, y fue publicada finalmente el 21 de octubre de 2015. El texto consta de un preámbulo, una declaración con 91 puntos, entre los que se incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17) y las metas (169).

Si le ponemos nombre y actuaciones a muchos de esos gobernantes puede resultar increíble que los más altos representantes de los 193 Estados adopten la Resolución “en nombre de los pueblos a los que servimos”.

Aunque carezcan de la obligatoriedad de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad, en el caso de las de la Asamblea General su alcance está en función del texto adoptado y, evidentemente, carecen de la obligatoriedad jurídica de los tratados internacionales. La Asamblea General refleja la voluntad política alcanzada por los Estados miembros en relación a asuntos contemplados en la Carta de San Francisco.

Entre los fines de la Asamblea General está el de “fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. La ONU, por tanto, desempeña un papel fundamental en este ámbito, como determina el Capítulo IX de la Carta, dedicado a “cooperación internacional económica y social” y con el papel central del Consejo Económico y Social (ECO-SOC).

2En el caso que nos ocupa, como veremos más adelante, la Resolución que da vida a la Agenda 2030 incluye varias disposiciones que conllevan la asunción de responsabilidades por parte de todos los Estados miembros de la ONU, desde su entrada en vigor que se fija para el 1 de enero de 2016.

2.2. Antecedentes: la opción por el multilateralismo; las cumbres mundiales de los 90, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Como parte de las relaciones internacionales la cooperación para el desarrollo está vinculada a un proceso, a un recorrido cuyos orígenes estarían definidos a partir de la Segunda Guerra Mundial con las siguientes claves: habría dos opciones contrapuestas sobre la ayuda al desarrollo que se materializa en binomios como Norte-Sur, país rico-país pobre, desarrollado-subdesarrollado, colonizador-descolonizado, donante-receptor; por otro lado, la ayuda transitaría con el tiempo hacia la opción de una cooperación basada en socios en el desarrollo sostenible.

En ese recorrido, los cambios más importantes se producen a partir del fin de la Guerra Fría y la opción por el multilateralismo, con una recuperación importante del papel de las Naciones Unidas, en un mundo que sigue sufriendo distintas formas de violencia y conflictos, y una pobreza y desigualdad generalizada.

La actuación ante problemas y situaciones a escala global desde esa opción multilateral tiene una de sus principales herramientas en los Bienes Públicos Globales, caracterizados por la no rivalidad y la no excluibilidad, sean de naturaleza material (la atmósfera, el agua, los océanos, el ser vivo, la salud, etc.) o inmaterial (la paz, el conocimiento, la educación, la justicia social mundial, las artes y el patrimonio cultural, etc.), tal como los definen Inge Kaul, Isabelle Grunberg y Marc A. Stern en la obra *Bienes públicos mundiales*, publicada en 1999 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Una de las escenificaciones de ese multilateralismo, auspiciado por la ONU, fue la celebración de cumbres mundiales durante la década los 90 del siglo XX, destacando las siguientes:

- 1990: Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
- 1992: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; Conferencia Internacional sobre Nutrición.
- 1993: Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
- 1994: Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- 1995: Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
- 1996: Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II); Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
- 1999: Vigésimo Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
- 2000: Foro Mundial sobre la Educación; Cumbre Social +5; Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General para la Revisión Quinquenal de la Declaración y Plataforma para la Acción de Pekín.

A esas cumbres mundiales se suma el papel del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que en buena medida lidera la reconversión de la ayuda al desarrollo con documentos tan importantes como “Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Co-operation”, de mayo de 1996, que incluía siete objetivos de desarrollo, tomados de acuerdos y resoluciones de esas cumbres. El CAD forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que junto a la ONU, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo del Banco Mundial adoptan, en junio de 2000 el documento “2000. Un mundo mejor para todos. Consecución de los objetivos de desarrollo internacional”; ese texto es el antecedente más directo de la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en septiembre de 2000, en el marco de la Declaración del Milenio (Resolución A/RES/55/2, de 13 de septiembre de 2000).

Sin dejar de lado su crucial importancia, un aspecto negativo de los ODM fue ese procedimiento de adopción que quedó en manos de una cierta elite internacional bastante cuestionada en lo que se refiere al papel desempeñado en la consecución del desarrollo, como sucede con las instituciones de Bretton Woods (FMI y Banco Mundial), controladas además por los países más poderosos y alineadas por las formas más ortodoxas de la economía de mercado, con el ajuste estructural como una de sus banderas. Una de las expresiones más claras de esa conducta fue el Consenso de Washington, impulsado por Estados Unidos –aun-

que más que un solista hay un dúo: Ronald Reagan & Margaret Thatcher—, auténtica receta neoliberal aplicada a escala mundial en el marco de la globalización. Además, tras el fin de la Guerra Fría, la Ayuda Oficial al Desarrollo descende significativamente —es la llamada fatiga de los donantes— y sigue siendo básicamente un instrumento para atender los intereses de la política exterior de los donantes, o una manifestación de los vínculos neocoloniales, además de una manifestación de caridad y asistencialismo más que de solidaridad.

Un hito importante en el camino que conduce a los ODS será la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20, de 19 de junio de 2012), que adoptará la Resolución “El futuro que queremos” (A/CONF.216/L.1), donde se perfilan lo que serán los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Los objetivos deben abordar e incorporar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones... deben estar orientados a la acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en su número y ambiciosos, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. Reconocemos también que los objetivos deben abordar ámbitos prioritarios, y centrarse en ellos, para lograr el desarrollo sostenible, bajo la orientación del presente documento final. Los gobiernos deben impulsar medidas con la participación activa de todos los interesados, según proceda”. Buena parte de ese mensaje quedará recogido en la Agenda 2030 y los ODS.

Sobre esa base, veamos cómo se elaboró la Agenda 2030.

2.3. El proceso de elaboración de la Agenda 2030

El déficit democrático en la puesta en escena de los ODM se corrigió en la adopción de la Agenda 2030, que fue elaborada durante más de dos años de consultas públicas, contactos con la sociedad civil y negociaciones entre los países. Tuvo un papel fundamental el Grupo de Trabajo Abierto intergubernamental (GTA) establecido en enero de 2013. El GTA está incluido en el documento final, “El futuro que queremos”: “Decidimos establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible convenidos por la Asamblea General. Se establecerá un grupo de trabajo de composición abierta antes de la apertura del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, que estará compuesto por 30 representantes designados por los Estados Miembros, procedentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una representación geográfica justa, equitativa y equilibrada”. El informe final del GTA, de 10 de septiembre de 2014, incluía una introducción, 17 objetivos y 169 metas. En ese in-

forme final trabajaron conjuntamente representantes de los Gobiernos, expertos relevantes de la sociedad civil, de la comunidad científica y del sistema de las Naciones Unidas.

Un hecho relevante, como subraya la propia ONU, es que durante el proceso de adopción se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables, a los que se hace referencia en varios lugares de la Resolución.

La elaboración del documento fue, por tanto, una tarea colectiva y plural que viene a romper el monopolio que tenían ciertos países e instituciones del Norte para determinar una agenda que se convertiría en universal, como una especie de neocolonialismo y paternalismo que dominaba el modelo de desarrollo y las formas de la cooperación. En el caso de la Agenda 2030 y los ODS el diálogo entre países europeos y latinoamericanos fue fundamental, por ejemplo, para promover medidas contra la desigualdad, no solo contra la pobreza. Se activa así una de las claves del proceso de adopción de la Agenda: el establecimiento de alianzas que fortalecen el proceso democrático y participativo.

En este sentido, el de procesos participativos, es donde encontramos otra de las innovaciones más importantes a la hora de elaborar la Agenda: la consulta a la ciudadanía. MY World –cuyos datos se pueden consultar en la página <http://data.myworld2015.org/>– es la encuesta global de las Naciones Unidas para un mundo mejor, de modo que la ciudadanía pueda trasladar a los líderes mundiales cuáles son los asuntos que consideran más relevantes; el objetivo es “en colaboración con otros actores, capturar las voces de la gente, sus prioridades y sus puntos de vista”. En este sentido la encuesta es muy significativa, dado que de los temas propuestos donde se daba a elegir 6 de un total de 16 propuestos, según los resultados el ámbito que supondría una mayor mejora en los niveles de vida sería una buena educación. Parecen darle la razón a Nelson Mandela cuando dijo: “La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”.

En suma, estamos ante uno de los documentos internacionales más democráticamente elaborados (gobiernos, instituciones internacionales, grupos de expertos, consulta a la ciudadanía), lo que, por otro lado, no dice mucho de otros similares. En resumen, el amplio y plural proceso de participación en la elaboración, el respaldo unánime de los Estados miembros de las Naciones Unidas, los mecanismos y formas de velar por su cumplimiento efectivo, dotan a la Agenda 2030 de una gran legitimidad y la hacen mucho más creíble que otros documentos cargados de buenas intenciones, pero carentes del amplio respaldo con el que cuenta la Agenda. Al fin y al cabo, como veremos más adelante, supone un ejercicio de corresponsabilidad que implica no solo a Gobiernos, sino a instituciones internacionales, entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y al conjunto de la ciudadanía.

La adopción de la Agenda 2030 no se puede comprender sin tomar en consideración el contexto internacional que en el año 2015 se refleja en la celebración de eventos con gran trascendencia. Entre ellos cabe destacar: el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Sendai, Japón, 18.03.2015); la Agenda de Acción de Addis Abeba para la financiación del desarrollo sostenible (15.07.2015); y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (París, 12.12.2015). Aunque son tres momentos distintos y tres documentos diferenciados hay un vínculo y una clara interrelación entre la financiación para el desarrollo (Cumbre de Addis Abeba, julio 2015), la Agenda 2030 y los ODS (Cumbre de Nueva York, septiembre de 2015) y la Cumbre de París sobre el cambio climático (diciembre de 2015).

A lo que debemos añadir otros documentos con gran impacto en el ámbito mundial, ocupando un lugar destacado la Encíclica “Laudato, si” del Papa Francisco (24 mayo 2015), sobre el cuidado de la Casa Común: “El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar”. Palabras que sintonizan con el mensaje de la Agenda 2030.

En un mundo complejo y contradictorio, en el que paulatinamente van cambiando los protagonistas y las reglas del juego, adquieren cada vez mayor importancia los países del Sur, tanto en el plano económico –como refleja el acrónimo BRICS: Brasil, India, Rusia, China y Suráfrica– como en el geopolítico, tal como subraya el Informe sobre Desarrollo Humano 2013, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: “El ascenso del Sur. Progreso humano en un mundo diverso”. Su influencia tendrá un gran peso en la reformulación de las políticas de desarrollo y en la reactivación de la cooperación sur-sur.

La Agenda 2030, por tanto, se adopta en un período especialmente crítico en la historia de la humanidad. Mientras que la Agenda y los ODS son un programa para la acción por el bien común de la humanidad, el escenario internacional, como veremos, es manifiestamente hostil a ese objetivo al darse las condiciones para una tormenta perfecta que la haga inviable. En ese mundo en crisis intervienen los efectos de la recesión de 2008, las ‘crisis migratorias’, el aumento de la inseguridad humana, la emergencia climática, el proteccionismo (a todos los niveles) y los ataques al multilateralismo. Ese entorno difícil hace más importante y urgente resaltar los valores de la Agenda 2030.

3. CUÁLES SON SUS CLAVES INTERPRETATIVAS

Una primera consideración es que la Agenda 2030 y los ODS forman un espacio, un ecosistema de confluencias en torno a una visión del desarrollo y a una forma de realizar la cooperación para conseguirlo; lo que no significa lógicamente que deba

convertirse en un dogma, ni que no tenga carencias y debilidades. No en vano es un documento elaborado por los Estados que conforman el sistema internacional y tiene que reunir posiciones que son, de partida, diametralmente opuestas.

Tomada en su conjunto, la Agenda 2030 constituye uno de los instrumentos más precisos para atender una buena parte de los problemas que afectan al conjunto de la humanidad. De hecho, como se mencionó anteriormente, se asienta en cinco pilares constituidos como “esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta”. Son las conocidas como cinco p: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (aquí la p sería la del término inglés ‘partnership’), que se visibilizan en el siguiente gráfico



Fuente: Los ODS y la Agenda 2030

<http://www.congdcar.org/es/sensibilizacion/ods.html>

Imagen https://www.google.es/search?q=las+cinco+p+de+los+ods&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwichJyWobXIAhWHIRQKHS4uBt0Q_AUIEigB&biw=1920&bih=969#imgsrc=JAEur3dBdGYliM

A lo largo del documento, vamos encontrando elementos clave que constituyen su hecho diferencial en relación a otros textos. Si hay una frase con la que podemos identificar el espíritu de la Agenda 2030 es esta: “Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás”.

En ese camino, uno de los objetivos fundamentales es poner fin a la pobreza “en todo el mundo y en todas sus dimensiones”, lo que supera la tradicional forma de medir la pobreza basada en el PIB per cápita; junto a ello, combatir la desigualdad, que no estaba en los ODM, “en y entre los países”.

La Agenda 2030 es un programa de gobierno mundial: es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. La Agenda se define como

universal, sistémica, movilizadora, integradora y transformadora. Comprende el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones –económica, social y ambiental– y de forma equilibrada e integrada: “El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes”. Se echan en falta, en todo caso, otras dimensiones que complementarían el desarrollo sostenible, como la cultura y la gobernanza, aunque ambas aparezcan en el contenido de la Agenda.

Ofrece una visión holística y cosmogónica con menciones a nuestro hogar común, y una muy significativa a la Madre Tierra, la Pachamama: “reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.”. Son expresiones cercanas a la “Casa común” de la Encíclica “Laudato, si” citada anteriormente.

Los Objetivos y las Metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan esas tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Rompiendo, como vimos, con los binomios que caracterizan la ayuda tradicional (país rico/país pobre, país desarrollado/país subdesarrollado), la Agenda reconoce que todos somos países en desarrollo: “La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales”.

Enlazando con lo anterior, siendo una Agenda universal uno de sus aspectos fundamentales es el de tener en cuenta el desarrollo endógeno, es decir, el que está vinculado al que es propio de distintos grupos de población y países. Si el desarrollo no es universal, tampoco puede serlo la forma de implementarlo; de ahí que a lo largo de la Agenda se proclame la puesta en activo de enfoques comunes, pero estrategias diferenciadas. Así lo recoge, por ejemplo, el punto 55: “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias

nacionales". Ya no hay recetas impuestas por los donantes a los receptores, como sucedía con buena parte de la ayuda tradicional, tal como explica Gilbert Rist en su obra *El desarrollo, historia de una creencia occidental*.

Recordemos que, en aras de la eficacia de la ayuda, la Declaración de París de 1995 establecía cinco principios básicos: apropiación (los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo), alineación (los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios), armonización (las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces), gestión orientada a resultados (administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados), mutua responsabilidad (donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo).

La Agenda es, como dice su logo y mencionábamos al comienzo, una llamada a la acción colectiva: es la hora de la acción mundial por las personas y por el planeta, aunque ese discurso humanista y globalista se vea contrarrestado por dirigentes nacionales y mundiales que van justamente en la dirección contraria. Nos encontramos, por consiguiente, ante un contrato social global que tiene como marco de referencia la Agenda 2030 y como contenido 17 Objetivos y 169 Metas.

Hay que recalcar que la Agenda viene logrando un reconocimiento y apoyo muy amplio y generalizado, y marca una pautas de acción positiva, frente a una agenda negativa que caracterizaremos por la insostenibilidad; todo ello sin dejar de reconocer que hay que seguir realizando un trabajo de concienciación y sensibilización sobre su contenido y la importancia de poner en práctica sus Objetivos y Metas.

4. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS 17 OBJETIVOS Y 169 METAS

En este epígrafe, simplemente nos limitados a transcribir los 17 Objetivos que dan cuenta de lo ambicioso de la Agenda 2030 y de que prácticamente cubren todo el espectro del desarrollo sostenible a escala global. Tanto aspectos más concretos de los 17 Objetivos como el contenido de las 169 Metas es fácilmente accesible, especialmente desde la página web de las Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>). La tarea es de tal envergadura que Jeffrey Sachs la ha calificado como el viaje a la Luna de esta generación.

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático

Para hacerlos más visibles se han creado las siguientes imágenes:



Para tener una visión más agrupadas, se incorporan cada uno de los Objetivos a las cinco 'p' básicas de la Agenda:

- Personas: Objetivos 1 (fin de la pobreza), 2 (hambre cero), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad) y 5 (igualdad de género).
- Planeta: Objetivos 6 (agua limpia y saneamiento), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestres).
- Prosperidad: Objetivos 7 (energía asequible y no contaminante), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades), y 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

- Paz: Objetivo 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).
- Alianzas: Objetivo 17 (alianzas para lograr los objetivos).

5. APLICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EXAMEN.

Esta es una cuestión central a la que dedicaremos más atención, dado que el paso del tiempo va indicando si nos encontramos, de nuevo, ante un discurso compartido cargado únicamente de retórica –en el sentido de falta de contenido– o si la Agenda contempla mecanismos que, como vimos, sin ser obligatorios generan comportamientos y acciones por parte de distintos actores, sobre todo los Gobiernos, para adoptar medidas y aportar recursos que lleven a la práctica los 17 Objetivos y sus 169 Metas y que, por tanto, nadie se quede atrás en el disfrute de un desarrollo sostenible, en un mundo pacífico, democrático y respetuoso de los derechos humanos.

Lo que se persigue es muy loable, pero los precedentes no ayudan a estar convencidos de que ahora sí se logren cumplir esos 17 Objetivos y sus 169 Metas.

Hay una expresión coloquial que refleja la escasa convicción que tienen documentos como una Resolución de Naciones Unidas en cuanto a su aplicación efectiva: son cartas a los Reyes Magos, en la que muchos de las peticiones o deseos se quedan sin cumplir o realizar. La Agenda 2030 sería uno de los miles de documentos que en la escena internacional están cargados de retórica y difícilmente alcanzan a cumplirse en realidad, si no fuera porqué, además de la voluntad política expresada a la hora de su adopción por los 193 Estados miembros de la ONU, incluye una serie de disposiciones que genera mecanismos, formas e instituciones con una clara responsabilidad a la hora de llevarlos a la práctica.

La desconfianza en cuanto al grado de cumplimiento está reflejada en las palabras de Carlos Gómez Gil: “esta Agenda 2030 está siendo utilizada por muchos gobiernos como un ejercicio de retórica hueca que sirve para ocultar sus responsabilidades inmediatas y encubrir incumplimientos esenciales en materia de derechos humanos, lucha contra la pobreza, igualdad de género, solidaridad internacional, cuidado del planeta, cambio climático o desigualdad, por señalar algunos de ellos” (“Entre la retórica y las potencialidades de los ODS”, página carlosgomezgil.com, 30 de septiembre de 2019).

En este apartado examinaremos quién debe aplicarla, cómo se está implementando, qué mecanismos se arbitran para su examen y seguimiento y qué entidades se están encargando de dar a conocer los resultados de su aplicación tras su entrada en vigor el 1 de enero de 2016. También se revisarán los recursos necesarios para hacer operativa la Agenda, de acuerdo con la cumbre de Addis

Abeba sobre financiamiento del desarrollo, incorporando además otras formas de obtención de recursos, especialmente desde el ámbito privado.

5.1. La cuestión clave de los indicadores.

Cualquiera que sea lo que se trata de examinar y medir se llega a la cuestión fundamental de los indicadores para realizar esa tarea. Mientras que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se establecían 68 indicadores en relación a los 8 Objetivos y 48 Metas, en el caso de la Agenda 2030, en paralelo a otros eventos mundiales como las cumbres de Addis Abeba o París se pretenden reforzar los procedimientos de seguimiento y examen, estableciéndose que “para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles”. En este caso son los Gobiernos los principales responsables. En el propio documento adoptado el 25 de septiembre de 2015 se indica que “se están elaborando indicadores para contribuir a esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones”.

En este sentido de dejar abierto el proceso, el ODS 17 (“Fortalecer los medios de ejecución...”) establece en la Meta 19 la opción hasta el año 2030 de “aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo”. De este modo la Agenda dicta que “el seguimiento y el examen de los Objetivos y las metas se llevarán a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que se complementarán con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros y con los resultados de la labor realizada para establecer las bases de referencia de esas metas cuando aún no existan datos de referencia nacionales y mundiales”. Lo que pone de relieve la fiabilidad de los datos ofrecidos por los Gobiernos y, en muchos casos, la necesidad de reformar mecanismos e instituciones que tienen la responsabilidad de darlos, para adecuarlos a lo que incluye la Agenda; es el caso del Instituto Nacional de Estadística en España, que viene incluyendo la medición de datos en función de 232 indicadores, tal como se puede comprobar en su página <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>.

Una cuestión fundamental para verificar el proceso de implementación y poder ofrecer un análisis y seguimiento correctos es pues la información fiable; en este sentido el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019* reconoce “la importancia de invertir en los datos para la plena aplicación de la Agenda 2030. La mayoría de los países no recopilan datos con regularidad para más de la mitad de los indicadores mundiales. En efecto, la falta de datos precisos y oportunos

sobre muchos grupos y personas marginados los hace “invisibles y exacerba su vulnerabilidad”.

Sobre esa base, en el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible le correspondió establecerlos, para posteriormente ser acordados por la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el siguiente procedimiento: “Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales”.

5.2. Quién y cómo se debe aplicar; seguimiento y examen

En cuanto a quién debe aplicarla, recuperamos el punto de partida de que se basa en la opción de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas: “Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales”. Y en el sentido colectivo de la tarea: “Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración”.

Aunque son los Gobiernos los que comprometen a los Estados como principales responsables de ponerla en práctica, la Agenda 2030 incluye un enfoque multiactor: “En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población”.

También establece la Agenda los procedimientos de implementación, seguimiento y examen: “Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años. Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y vigilar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás”.

En el seguimiento y examen desempeña un papel fundamental el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, que “sirve como el foro mundial esencial para proporcionar liderazgo político, orientación sobre el logro de los ODS para 2030 mediante el intercambio de experiencias, incluidas historias de éxito sobre el terreno; así como desarrollar recomendaciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la revisión de los ODS. En esta función, el Foro

promueve la rendición de cuentas, fomentando un intercambio de mejores prácticas y apoyando la cooperación internacional” (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/monitoring-and-progress/>). En su reunión de 9 a 18 de julio de 2019, el Foro estuvo dedicado específicamente al tema “Empoderar a las personas y velar por la integración y la igualdad” (9-18 julio 2019). En esa reunión de julio de 2019 47 países, de los cuales 7 lo hacían por segunda vez, presentaron sus informes nacionales voluntarios al Foro; todos los datos y la información están disponibles en la página <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2019> y se pueden consultar los informes de cada país en la página <https://sustainabledevelopment.un.org/memberstates>.

Complementando lo anteriormente indicado en cuanto a indicadores y datos, en relación a los resultados, además de los informes voluntarios nacionales antes comentados, un importante lugar lo ocupa la División de Estadísticas de la ONU, que supervisa la implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 mediante un marco de referencia sobre indicadores e información estadística. El sitio web al que se puede acceder para consultar los indicadores de los ODS es <https://unstats.un.org/sdgs/>.

A escala mundial, el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible presenta anualmente los progresos –y las insuficiencias– en relación a su aplicación estableciendo así un chequeo general sobre el estado de la humanidad y el planeta. En el Informe de 2018 se concluye que “los conflictos y los efectos del cambio climático fueron los principales factores que contribuyeron al crecimiento del número de personas que se enfrentan al hambre y al desplazamiento forzoso, además de limitar el progreso hacia el acceso universal a los servicios básicos relacionados con el agua y el saneamiento”. Los resultados del informe 2019 están disponibles en <https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/> y muestran de nuevo que se avanza, pero no lo necesario, para alcanzar en 2030 ese ambicioso objetivo de que nadie se quede atrás en la aplicación de los ODS: “Es evidente que se necesita una respuesta mucho más profunda, rápida y ambiciosa para generar la transformación social y económica necesaria para alcanzar nuestros objetivos para el año 2030”.

Aunque la responsabilidad fundamental del seguimiento y examen de los ODS recaigan en los Gobiernos, tal como venimos recalcando, la propia naturaleza de la Agenda colectiviza esa tarea en torno a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible que consagra el ODS 17, en la que están involucradas las organizaciones del sistema de Naciones Unidas (el PNUD, la UNESCO, la FAO...) y también toda una serie de instituciones públicas y privadas que giran en torno al enfoque multiactor, con las incógnitas que sigue manteniendo el papel del sector privado en la cooperación para el desarrollo. Es por tanto, una responsabilidad colegiada que va desde los Gobiernos, las instituciones internacionales, entidades públicas y privadas y la propia ciudadanía por medio de organizaciones de la sociedad civil y de redes que trabajan a distintas escalas.

Es el caso de Together 2030, una iniciativa de la sociedad civil para la promoción y el seguimiento del progreso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde la página <https://www.together2030.org/about-us/> se dice que “Juntos 2030 es una iniciativa global, orientado a la acción con el objetivo de generar y compartir conocimientos sobre la aplicación y la rendición de cuentas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proyectar las diferentes voces de la sociedad civil y las partes interesadas en todo el mundo sobre los retos y las oportunidades de ejecución de este Programa”. Podemos decir que la Agenda 2030 se lleva a cabo con la sociedad civil y no solo para la sociedad civil.

La tarea, recordemos, es ingente: los Estados miembros de la ONU se comprometieron el 25 de septiembre de 2015 a “poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y los niños, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”.

5.3. Los recursos para poner en práctica la Agenda

Otra cuestión de suma importancia son los recursos necesarios para implementar la Agenda 2030, tal como se trató en la reunión de Addis Abeba sobre financiamiento del desarrollo, en la que se comprobó la distancia entre la buena voluntad de los discursos y los compromisos reales para llevarlos a cabo. La Agenda de Acción, con más de 100 iniciativas concretas –como un banco para la tecnología–, partía de la siguiente frase: “Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, declaramos nuestro firme compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales”. Se reconoce que la financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación; y se destaca el papel del sector privado y la acción coordinada de gobiernos, empresas y sociedad civil. También se pone el énfasis en las estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiación integrados.

La cumbre fue considerada por las organizaciones de la sociedad civil como una oportunidad desaprovechada para abordar las injusticias estructurales en el sistema económico mundial y garantizar una financiación del desarrollo centrada en las personas y el medioambiente. Entidades como Action Aid y Financial Transparency Coalition criticaron que no se alcanzó un acuerdo para crear una agencia para luchar contra el fraude fiscal. En paralelo, la Alianza Mundial por

la Justicia Fiscal reclama “una mayor transparencia, control democrático y redistribución de la riqueza en los sistemas fiscales nacionales y globales”, y Oxfam Intermon critica que siga aumentando la desigualdad y que el 1% de la población mundial posea más riqueza que el resto del planeta.

Pareciera como si la escasez de la financiación pública para el desarrollo, pudiera ser compensada con las aportaciones privadas, en pleno auge de la filantropía, con entidades tan destacadas como la Fundación Bill y Melinda Gates. En el marco de la cumbre de Addis Abeba, las aportaciones privadas para lograr el cumplimiento de los ODS se miden en billones (“from billions to trillions” según una conocida frase), como puede comprobarse en <https://trillions.global/>: “Cómo un enfoque transformador de la colaboración y las finanzas ayuda a los ciudadanos, gobiernos, corporaciones y la sociedad civil a compartir las cargas y los beneficios de resolver problemas perversos”. El Secretario General de la ONU António Guterres reconocía en un artículo publicado en *Financial Times*, el 19 de noviembre de 2019, que “estamos muy lejos del progreso hacia el desarrollo sostenible”, siendo una de las principales razones que explican los escasos avances es la falta de financiación, apuntando a que los recursos privados deberían suplir la carencia de financiación pública. En esa tendencia, se reconocen formas innovadoras como las finanzas combinadas, como se recoge en el estudio de Samantha Attridge and Lars Engen (“Blended finance in the poorest countries: the need for a better approach”, *Research Reports and Studies*. Abril 2019, del Overseas Development Institute).

Como argumenta José Antonio Alonso, la cuestión fundamental no es que no haya recursos suficientes a escala internacional para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030, sino “como lograr que esos recursos y capacidades se alineen correctamente con los objetivos que esa Agenda 2030 propone”. Alonso también examina las estimaciones sobre cuánto costaría implementarla: “promediando esa senda de crecimiento a lo largo del período 2019-2030, la conclusión es que en cada uno de los años de aquí a 2030 deberían dedicarse al desarrollo 1.3 billones de dólares más de los que se gastan en la actualidad”. Sobre este crucial tema, puede consultarse su capítulo “Los cambios en la financiación del desarrollo”, en la obra colectiva *El nuevo rostro de la cooperación internacional para el desarrollo. Actores y modalidades emergentes*, publicado en 2019; y también los artículos de Aitor Pérez (“Invertir en los objetivos de desarrollo sostenible”, Real Instituto Elcano, 25 de septiembre de 2019) y de Anna Ayuso (“¿Dónde están los billones para la Agenda 2030?”, en CIDOB, octubre 2019).

5.4. ¿Vamos en la buena dirección?

Con todo lo anterior, la pregunta del millón es si se podrán conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, cuestión a la que nos segui-

remos refiriendo en este texto. Es indudable que la Agenda 2030 es un acicate para incentivar políticas y acciones que tengan esa finalidad; pero, por diversas circunstancias sería un milagro que para esa fecha nadie quedara atrás en el logro y beneficio de los objetivos y metas fijados. Siendo optimistas, podemos compartir la frase de uno de los considerados como propulsores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Jan Vandermoortele, que dijo que “fijar la meta es igual de importante que cumplirla”.

Los informes sobre seguimiento van dando cuenta de los avances y progresos, pero también de que el tiempo va transcurriendo y algunos de los objetivos y metas parecen alejarse para una buena parte de la población mundial. Mencionábamos anteriormente que los conflictos y la crisis climática afectan de forma considerablemente negativa a la paz mundial y al desarrollo sostenible del planeta; según el Banco Mundial, para 2050 los efectos del cambio climático habrán causado la migración de 143 millones de personas. Contamos también con entidades y recursos de todo tipo para conocer el estado de la aplicación de la Agenda y, por tanto, conocer también la capacidad de maniobra para enmendar ciertas situaciones, siendo conscientes de que 2030 está más cerca de lo que parece.

Entre esas entidades cabe destacar a la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Solutions Network, SDSN), dirigida por Jeffrey Sachs, cuyo último informe, publicado el 28 de junio de 2019, es *Sustainable Development Report 2019. Transformations to Achieve the Sustainable Development Goals*. Como parte de esa red global está la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS), capítulo español de la red de Naciones Unidas SDSN, dirigida por Leire Pajín. Es de destacar el trabajo de entidades vinculadas a instituciones de América Latina, como Cepei (Centro de Pensamiento Estratégico Internacional); según su página web, es “un *think tank* ubicado en Bogotá D.C., Colombia, que se ha dedicado a promover el diálogo y la participación multi-sectorial en las agendas globales sobre el desarrollo sostenible. Esto se logra a través de la investigación, la exploración de datos y la incidencia de alto nivel”. Una prueba de sus estudios y análisis es el documento *El contexto de la calidad de los datos en la medición de los ODS Cepei*, de octubre 2019 (http://cepei.org/wp-content/uploads/2019/10/Calidad-de-datos_V6-1.pdf).

Prueba del interés que tiene para muchas entidades públicas y privadas la aplicación de los ODS y cómo se van implementando, es la cantidad de informes y observatorios dedicados a esta tarea. Es interesante comprobar como, por ejemplo, muchas grandes empresas —el Banco Santander se publicita como el banco más sostenible del mundo— incorporan la Agenda 2030 y los ODS a sus planes y actividades, lo que reabre el debate del papel de la responsabilidad social corporativa o del *greenwashing*, el lavado de imagen. Los ODS colocan a distintas entidades —y nos colocan como ciudadanos en el caso, por ejemplo, con el ODS 12: producción y consumo responsable— frente a sus contradicciones; por su repercusión este

hecho es más relevante en el caso de ciertas empresas y de ahí lo interesante de la cuestión que plantea Helena Ancos: “Philip Morris y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ¿Puede una empresa tabaquera cumplir con los ODS?”, publicado en la página web de Ágora (Inteligencia colectiva para la solidaridad).

Es, entre otras muchas iniciativas, el caso del Observatorio ODS, que se anuncia como “un proyecto desarrollado por *Cinco Días* e IBERDROLA para analizar cómo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas se transforman en realidades tangibles que benefician al conjunto de la sociedad y generan oportunidades de cambio de modelo”. Precisamente *Cinco Días* publicada el 24 de septiembre de 2019 que, según un estudio elaborado por la empresa Accenture “Menos de la mitad de las empresas, un 48%, han implantado en sus actividades los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para 2030”.

Aumentar la incidencia sobre las instituciones para avanzar en la implementación de la Agenda también ha conllevado la creación de alianzas y redes entre entidades de la sociedad civil, como veremos posteriormente al tratar el caso español.

Teniendo en cuenta que más del 55% de la población mundial es urbana y la tendencia es a aumentar, es fundamental contar con el papel de las ciudades tal como va conformando la Nueva Agenda Urbana –aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2016– y en línea con lo que establece el ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Sin lugar a dudas, Vitoria-Gasteiz ha sido y es una ciudad puntera en cuanto a desarrollo sostenible y a la cooperación internacional, en la modalidad de cooperación descentralizada. Como ayuntamiento ya fue pionero el destinar el 0.7% a ayuda al desarrollo y ahora está a la vanguardia de las entidades que apoyan y aplican la Agenda 2030 y los ODS; así se puede comprobar en la primera edición, en 2018, del Informe “Mirando hacia el futuro: ciudades sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas”, publicado por la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS), que sitúa a Vitoria-Gasteiz –Green Capital– a la cabeza del Estado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca Naciones Unidas.

Sin dejar de reconocer los esfuerzos realizados para ir implementando la Agenda: ¿Cómo convencer a la población mundial de que es posible la consecución de los ODS cuando la inmensa mayor parte de los compromisos internacionales no se cumplen? La mejor opción sería ver los avances que se van produciendo, en función de los informes de diversas entidades y del seguimiento que realizan diversos tipos de actores, pero aquí también podemos aplicar la frase de que el optimismo de la voluntad choca contra el pesimismo de la razón.

Veamos un caso: el empleo. La Declaración advierte de que “es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes”, así como de las desigualdades de género en este ámbito, del trabajo infantil, de las personas con discapacidad y, dándole vuelta a la expresión, del empleo (in)decente, es decir, la nueva clase mundial que constituye el precariado. El Objetivo 8 trata de “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. La Meta 8.5 establece: “De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor” y la 8.8: “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

Los datos no ayudan a comprobar que vamos en la buena dirección: en el caso español, por ejemplo, el paro juvenil es del 35%, a lo que se añade, como otro círculo vicioso, el abandono escolar, engrosando así las filas de los ‘ninis’ (ni estudian, ni trabajan); la brecha salarial llega al 12,2%, lo que quiere decir que las mujeres cobran de media un 12,2% menos que los hombres; en 2019, España tiene 2.198 personas ultrarricas, un 5,3% más que en 2018 mientras que son muchísimas más las que sufren pobreza energética o quienes carecen de prestaciones para atender emergencias sociales, especialmente los inmigrantes. La situación no es mejor en otros lugares: en México el 48.8% de la población está en situación de pobreza por ingresos y el 16.8% en pobreza extrema; en Argentina —en otro tiempo el granero del mundo— se ha declarado la emergencia alimentaria hasta diciembre de 2022... la lista sería interminable.

Un ejercicio interesante es comprobar el posible éxito o fracaso de la Agenda 2030 considerando las percepciones sobre el estado del mundo, sobre el progreso o no de la humanidad, o sobre si el mundo se encamina hacia un cataclismo o cuenta con las capacidades técnicas y de voluntad política para hacer frente a los enormes y graves desafíos en muchos ámbitos. Traducido a un lenguaje más simple es la eterna polarización entre optimistas y pesimistas; o según el papel que se atribuya a la naturaleza humana, entre kantianos y hobbesianos. Cualquier informe de entidades que supervisen el estado del medio ambiente, el hambre, la paz, los derechos humanos, la igualdad, la infancia, dará cuenta de la terrible situación en la que se encuentra una gran cantidad de personas en el mundo. Sin dejar de reconocer esa realidad, autores como Steven Pinker, exponente del optimismo ilustrado, en obras como *Enlightenment Now. The Case for Reason, Science, Humanism and Progress* (*En defensa de la Ilustración. Por la razón, la ciencia, el humanismo y el progreso*) argumenta, en contra de quienes le acusan de ‘progresófobo’, las razones en favor del progreso humano, midiendo los avances de la humanidad en 15 aspectos.

Una buena dosis de moral se encuentra a las cartas anuales de la Fundación Bill y Melinda Gates, una entidad que ocupa cada vez más un gran protagonismo en el conjunto de la cooperación mundial y que cuenta con recursos mucho más importantes que una buena parte de los donantes de ayuda al desarrollo. Su página web (<https://www.gatesfoundation.org/es/>) arranca con el siguiente mensaje: “somos optimistas impacientes que luchamos por reducir la desigualdad”. En todos sus informes se hace valer los significativos avances que se están realizando especialmente en el ámbito de la salud.

Lecturas optimistas que chocan con la insostenibilidad creciente a la que se enfrenta el mundo, como trataremos más adelante.

6. ESPAÑA Y LA AGENDA 2030

Aunque sea de forma somera, tratamos ahora de la implementación en España de la Agenda 2030. Trazando un perfil básico, la cooperación para el desarrollo es una parte importante de la política española en cuanto refleja la solidaridad con otros pueblos de la tierra: “Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra”, proclama la Constitución española en su preámbulo; es una de las dimensiones de la política exterior en cuanto componente del poder blando, que aumenta la presencia e influencia de España en las relaciones internacionales.

España respaldó la adopción de la Agenda 2030 y estuvo representada al máximo nivel, por el Jefe del Estado, cuando la Asamblea General adoptó la Declaración el 25 de septiembre de 2015. El Rey Felipe VI dijo en su discurso: “Estamos aquí para comprometernos, en nombre de nuestros pueblos, a transformar el mundo en los próximos quince años”. Sin embargo corrían malos tiempos para la cooperación, al confluir una serie de situaciones que la marginaban, especialmente en la acción del Gobierno del Partido Popular, presidido por Mariano Rajoy: la crisis catalana y el ‘brexit’, junto a los efectos de la recesión económica, los ajustes y el deterioro constante de las políticas públicas llevan, entre otros hechos, a que la Ayuda Oficial al Desarrollo de España toque fondo, siendo en 2018 del 0.20% en relación al PIB, lejísimos del 0.7% comprometido. Aun así, se tomaron algunas decisiones: dos años después, en 2017, se creó una Comisión interministerial, se nombró un Embajador en misión especial para la Agenda 2030 y el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de ley, para orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Conviene destacar que en el proceso de definición, España ha lideró en 2013 las consultas globales de Lucha contra el Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Hay que destacar que muchas Comunidades Autónomas y Entes Locales – como el caso de Vitoria-Gasteiz –, a pesar de las muchas dificultades, mantuvieron su compromiso por activar la Agenda 2030 e ir cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En otro terreno, que no es objeto de este texto, hay que considerar la importancia creciente que tiene la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea y, por tanto, lo que implica para la propia política de cooperación de los Estados miembros, entre ellos España. Una buena parte de la cooperación española está vinculada a la política europea (una buena muestra es la cooperación delegada).

El V Plan Director de la Cooperación Española, aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018, se alinea plenamente con la Agenda 2030. Pero estamos ante un Plan que nace debilitado al adoptarse sin consenso y con datos sobre la AOD que lo alejan muchísimo del compromiso con el 0,7% que el propio Plan establece.

La llegada a La Moncloa del presidente Pedro Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español, volvió a colocar la cooperación como una de los lugares centrales de la política exterior, lo que tuvo su reflejo en un acelerón en cuenta a la adopción de decisiones en orden a aumentar el compromiso español con la Agenda 2030. Desde el 2 de junio de 2018, fecha en la que toma posesión el presidente Sánchez, se crea el Alto Comisionado para la Agenda 2030 (15 de junio de 2018); el 29 de junio de 2018 el Consejo de Ministros aprueba el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 “Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible”, un Plan elaborado por medio de un proceso abierto, participativo y transparente y de la interlocución con todos los actores sociales y administraciones territoriales; el 18 de julio, en Nueva York, se presenta ante el Foro Político de Alto Nivel el examen nacional voluntario, con una amplia delegación; el Consejo de Ministros del 15 de febrero de 2019 recibe el “Informe sobre los mecanismos e instrumentos de coordinación para la implementación de la Agenda 2030 en España” donde se recoge el modelo de gobernanza de la Agenda 2030 y se establece la creación de la Comisión Nacional para la Agenda 2030 como órgano de cooperación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla y la participación de la Administración Local; el 22 de febrero de 2019 se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible; el 21 de marzo de 2019, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acuerda el refuerzo de la gobernanza para la Agenda 2030, con la composición y tareas del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030.

Las Cortes también se incorporan de forma específica con la Comisión Mixta Congreso-Senado para la coordinación y seguimiento de la estrategia española para alcanzar los ODS, que echó a andar el 5 de febrero de 2019.

En el ámbito multilateral, tras cerrarse el Fondo ODS en diciembre de 2018, España apoya el Fondo Conjunto de los ODS, que se presentó oficialmente el 26 de febrero de 2018.

Para subrayar que el compromiso con la Agenda y los ODS trasciende la ayuda al desarrollo, el Plan de Acción diseña un primer conjunto de áreas prioritarias, de políticas denominadas palanca, con capacidad de acelerar el progreso transversalmente y a mayor escala en el conjunto de los 17 ODS: prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; Plan estratégico de igualdad de oportunidades; Agenda Urbana; economía circular; Ley de cambio climático y transición energética; investigación científica y técnica para los ODS; Estrategia de la economía social; Plan de Gobierno abierto; y la propia Cooperación Española.

Según la Alta Comisionada para la Agenda 2030 Cristina Gallach, en el artículo “La decidida apuesta española por los ODS”, publicado por *Política Exterior* (número 190, julio agosto 2019), hasta abril de 2019 se aprobaron más de 178 medidas políticas que impactaban directamente en 80 de las 169 metas que conforman los ODS. En el Informe de Progreso para la implementación de la Agenda 2030, presentado al Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2019, se da cuenta de la aprobación de hasta 320 medidas con un fuerte impacto en la implementación de la Agenda 2030 en España.

Entre los retos está el de la elaboración de una “Estrategia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020-2030)”. Su evolución se puede seguir desde la página www.agenda2030.gob.es, desde la que el Gobierno español informa de las actividades llevadas a cabo y de los documentos más relevantes.

Como antes se señalaba, la Agenda 2030 ha generado una acción colectiva entre varias entidades, tanto públicas como privadas, en orden a aplicar la Agenda dentro de cada entidad, pero también para realizar una mayor presión en incidencia en las instituciones con mayor responsabilidad y para informar a la ciudadanía de los logros y las carencias que se constatan. Se crean así redes y alianzas como la de WWF, Oxfam Intermón y Unicef Comité Español, que trabajan conjuntamente para establecer indicadores y medir el avance de la Agenda 2030, tal como dan cuenta en su Informe “Agenda 2030. La urgencia de una visión compartida: un país responsable con las personas y la naturaleza”, de marzo de 2019; o Futuro en Común –integrado en el Observatorio Europeo de los ODS (SDG Watch Europe)–, una plataforma intersectorial de diálogo y trabajo a favor del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la profundización del espacio cívico democrático, que ha publicado en 2019 el Informe “Elementos clave para un desarrollo transformador de la Agenda 2030”.

Desde el ámbito empresarial, además del Observatorio citado anteriormente, está el Observatorio de los ODS (liderado por la Caixa y Esade), que publica el Informe sobre “Contribución de las empresas españolas al cumplimiento de los ODS”; en su segunda edición, de mayo de 2019, destaca que solo 24 de las 169 empresas estudiadas, el 14% de las empresas cotizadas españolas, divulgan sufi-

ciente información que nos permita afirmar que disponen de modelos de gobernanza de la sostenibilidad.

Pero reconociendo todos esos esfuerzos, más los realizados por todo tipo de actores tanto públicos como privados, el progreso realizado da resultados agri-dulces. Es cierto que el contexto no ayuda: parálisis institucional, gobierno en funciones, crisis diversas (catalana, europea, económica, guerras comerciales...), presupuestos prorrogados... lo que conduce a que se prioricen ciertos asuntos y se marginen otros como la política de cooperación. Se deterioran las políticas públicas mientras que el Banco de España cifra en 65.725 millones de euros el coste de las ayudas al sector financiero durante la crisis, hasta diciembre de 2018. Prueba de todo ello es que la cooperación para el desarrollo apenas ha aparecido en las campañas electorales que ha vivido España en los últimos tiempos. El auge de la extrema derecha tampoco es una buena señal para el aumento de la solidaridad con los más desfavorecidos, sobre todo con los inmigrantes, llegando incluso a criminalizar la solidaridad.

Una radiografía del estado de la cuestión lo encontramos en los resultados en el ya citado “Sustainable Development Report 2019. Transformations to Achieve the Sustainable Development Goals”, realizado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN), presentado el 28 de junio de 2019. España ocupa el puesto 21 entre 162 países en términos de desarrollo sostenible: los mejores resultados se encuentran en el ODS 6 (agua limpia y saneamiento) y el ODS 7 (energía asequible y no contaminante); no progresamos adecuadamente en tareas como combatir la desigualdad o las altas tasas de tabaquismo.

Para que no queden dudas de lo insuficiente de las actuaciones, cuatro años después de la adopción de la Agenda, refrendada por los 193 Estados miembros de la ONU, el informe señala que “ningún país en el mundo ha alcanzado los 17 ODS. Según los datos de tendencias disponibles, ningún país está en vías de alcanzar los ODS para el 2030, incluyendo España”.

A pesar de que los datos no ayuden al optimismo, los argumentos a favor de la aplicación efectiva de los ODS se refuerzan con estudios como “Six Transformations to Achieve the Sustainable Development Goals”, de Jeffrey D. Sachs, Guido Schmidt-Traub, Mariana Mazzucato, Dirk Messner, Nebojsa Nakicenovic y Johan Rockström, publicado el 26 de agosto de 2019 por la revista *Nature Sustainability*, en relación a la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre cambio climático. En él se definen seis campos de actuación transformadora para lograr los ODS: educación, género y desigualdad; salud, bienestar y demografía; descarbonización energética e industria sostenible; alimentación sostenible, tierra, agua y océanos; ciudades y comunidades sostenibles; y revolución digital para el desarrollo sostenible. El estudio forma parte del proyecto “The World in 2050 (2018). Transformations to Achieve the Sustainable Development Goals”, informe preparado por “The World in 2050 initiative”.

España, por tanto, está en una relativa buena posición, aunque con muchas tareas por cumplir y en un contexto difícil, en el que se avanza más en la institucionalización de la Agenda, en la gobernanza de la Agenda, que en su implementación.

7. LA AGENDA 2030 Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Una de las principales innovaciones de la Agenda 2030 es la de situar el desarrollo sostenible en un entorno internacional pacífico, democrático, de respeto a los derechos humanos y la igualdad de género. Ese discurso recorre toda la Agenda y se concreta específicamente en el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

La Agenda 2030 recoge el testigo de otros documentos internacionales que marcan el cambio de rumbo sobre cuestiones centrales en las relaciones internacionales, como es el caso del vínculo entre seguridad y desarrollo. Dado su mandato de ser el garante de la paz y la seguridad internacionales, la ONU tendrá un gran protagonismo en esta tarea tras ocupar un lugar relevante en el escenario de la posguerra fría. Así lo revela el Informe del Secretario General Boutros Ghali (A/47/277-S/24111, de 17 de junio de 1992) “Un Programa de Paz”, para fortalecer a las Naciones Unidas en la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz.

Un hito importante en ese recorrido será el *Informe sobre Desarrollo Humano 1994* del PNUD, dedicado a la seguridad humana, que rompe con planteamientos más tradicionales que la vinculan a componentes de defensa o militares. Aquí la seguridad se basa en tres cuestiones: es pertinente a las personas en todo el mundo, en países tanto ricos como pobres; cuando la seguridad de las personas es atacada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países resulten involucrados; es menos costoso y de mayor nivel humanitario atender a esas amenazas desde las bases hacia la cima en vez de hacerlo desde arriba hacia abajo, y es mejor hacerles frente temprano, en lugar de hacerlo tarde, cuando ya han aparecido los problemas. El Informe presenta propuestas tan avanzadas, incluso hoy, como la creación de un Consejo de Seguridad Económica.

Mirando al pasado más reciente, la Declaración del Milenio (Resolución 55/2, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000) estableció una serie de principios de las relaciones internacionales al calor del optimismo surgido tras el fin de la Guerra Fría: se proclamaba un nuevo orden mundial basado en el respeto al derecho internacional, la democracia representativa y la economía de mercado, que tendrían alcance global; se buscaba un multilateralismo activo y eficaz; y desde Naciones Unidas se proponían los dividendos de la paz y el logro de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

Se hacía hincapié en que “determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI”: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común. En base a esos valores, se establecían unos objetivos clave: la paz, la seguridad y el desarme; el desarrollo y la erradicación de la pobreza; la protección de nuestro entorno común; derechos humanos, democracia y buen gobierno; protección de las personas vulnerables; atención a las necesidades especiales de África; y el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

Cinco años más tarde, el 21 de marzo de 2005, el Secretario General de la ONU Kofi Annan presenta el Informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), basado en la libertad para vivir sin miseria, la libertad para vivir sin temor y la libertad para vivir en dignidad; se reiteran principios básicos como que “El desarrollo, la seguridad y los derechos humanos no sólo son indispensables sino que también se fortalecen recíprocamente”. Un mensaje que sintoniza con el de autores como Amartya Sen, al vincular el desarrollo a la libertad, la justicia y el acceso a capacidades.

Eran *Los felices noventa*, como los definió Joseph E. Stiglitz en el libro que con ese título publicó en 2003 –posterior a su conocida obra *El malestar en la globalización*–, aunque en el subtítulo (“la semilla de la destrucción”) ya se expresan también las consecuencias del desorden mundial: “la semilla de la destrucción”, por las repercusiones que la gestión de la globalización tiene para los empobrecidos. Sin duda, el número de perdedores de la globalización es muchísimo más amplio que el de ganadores. La literatura y el cine vienen dando cuenta de esa realidad ‘neodickensiana’ podríamos decir. La filmografía del director inglés Ken Loach desde *Poor Cow* (1967) hasta *Sorry, We Missed You* (2019) refleja muy claramente el impacto social y humano de poner al mercado por encima de las personas y los terribles efectos sociales del empobrecimiento y la falta de oportunidades, incluso en el mundo desarrollado.

En ese entorno temporal de finales del siglo XX podemos encontrar tres de las obras que marcaron la reflexión sobre ese nuevo mundo: Paul Kennedy ya escribió en 1987 el proceso que lleva al *Auge y caída de las grandes potencias* (Cambio económico y conflictos militares del 1500 al 2000), mientras que pocos años después, en 1992, Francis Fukuyama publicaba *El fin de la Historia y el último hombre* y en 1993, Samuel Huntington vaticinaba el choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial.

Pero los felices noventa y los dividendos de la paz fueron efímeros, como demostraron los atentados del 11 de septiembre de 2001, las guerras –incluyendo las preventivas– y la invasión de Irak en 2003, la quiebra del gigante financiero Lehman Brothers en 2008 y las crisis económicas, éxodos masivos...

Quince años después de los ODM los cambios son evidentes, y no parece que a mejor: no hay guerras en el concepto tradicional de ese término, pero las tensiones y conflictos se sitúan en una buena parte del mundo y adquieren nuevas formas (guerras híbridas, ciberataques...), dando lugar a millones de víctimas cuya única opción es huir de esas zonas provocando el mayor número de personas forzosamente desplazadas en la historia de la humanidad: 70.8 millones según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Según el Council on Foreign Relations de los 25 conflictos armados presentes en 2018, 10 se intensificaron durante 2019; muchos de ellos se califican como olvidados al desaparecer de las noticias o dejarles de prestar atención por su escasa repercusión geopolítica o geoeconómica. Sirva esto para recordar la dramática situación de los refugiados rohingya tras su expulsión de Myanmar a Bangladesh.

El mundo se enfrenta pues a constantes y rápidos cambios geopolíticos y geoeconómicos y a una emergencia climática que aumenta vertiginosamente; pobreza y desigualdad, con impactos sociales y políticos a escala global. Aunque exista una conciencia generalizada del alcance y la gravedad máxima de todos esos problemas que afectan al conjunto de la humanidad, están en auge los proteccionismos y las medidas nacionales: declararse antiglobalista da réditos electorales. El conjunto de esas situaciones hace cada vez más difícil poner el énfasis en la dimensión positiva de las crisis, que es aprovechar la oportunidad de una situación difícil, para salir reforzado de ella. Aludiendo a una frase cuyo contenido trasciende a su autor: nunca desaproveches una buena crisis. Por ello, muchas personas compartirían la percepción del escritor argentino Ernesto Sábato pronunciadas en el discurso inaugural de la Conferencia “Paz en la Paz” (San Juan de Puerto Rico, 14 de agosto del 2002): “al igual que todos ustedes, vivo angustiado por el destino del mundo”.

Mientras que los Objetivos de Desarrollo del Milenio estaban centrados en las medidas necesarias para lograr mejorar la situación de las personas en ámbitos como el hambre y pobreza, la educación, la igualdad de género, la mortalidad infantil, la salud materna, enfermedades y el deterioro medioambiental, la Agenda 2030 es todo un catálogo de las opciones por un modelo de relaciones internacionales que se hace patente en el conjunto de la Agenda, pero específicamente en los ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible...) y en el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

De este modo ese modelo de relaciones internacionales que plantea la Agenda lo podemos identificar en los siguientes puntos: expresa una opción integral de la seguridad que supera la tradicional violencia física o explícita, al reconocer, en el punto 35, que “en la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas”; refuerza la interacción

entre seguridad y desarrollo, tal como se expresa en el preámbulo: “el desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible”; vincula el desarrollo a la gobernanza democrática, estableciendo en el punto 9 que se aspira a “un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible”; promueve el reforzamiento del multilateralismo en ámbitos como el comercio y el reforzamiento de una alianza mundial para la consecución de los ODS.

Se reconoce como positivo la existencia de un mundo diverso y complejo, que refuerce las relaciones por medio del diálogo y la tolerancia; como dice el punto 36 los Gobiernos firmantes se comprometen a “fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación”.

De este modo, la Agenda consigue uno de los apoyos más amplios en relación a un compromiso internacional de tan amplio alcance, superando así las fracturas Norte/Sur o las que separaban al Este del Oeste, y el etnocentrismo propio de una determinada visión de las relaciones internacionales.

Si la Agenda sitúa al conjunto de la humanidad como destinataria del desarrollo sostenible del que nadie quede atrás (ciudadanía global), establece una alianza mundial como uno de los elementos centrales para conseguirlo, y promueve una ética en cuanto a un comportamiento coherente con los principios de ese desarrollo sostenible, entroncaría con lo que propone el cosmopolitismo, en sintonía con autores como David Held.

También la Agenda es un exponente, junto a los cambios en las relaciones internacionales, de las transformaciones en la cooperación para el desarrollo. En este sentido, podemos decir que el consenso alcanzado por la Agenda desideologiza, que no despolitiza, el contenido y la naturaleza del papel de la cooperación para el desarrollo.

8. LA AGENDA 2030 Y LOS CAMBIOS DE PARADIGMAS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Enlazando con el punto anterior, la Agenda 2030 y los ODS son un exponente de los cambios en la cooperación internacional para el desarrollo, como parte de las transformaciones del sistema internacional.

Uno de los principales mensajes que se transmite es el de que no es solo la cooperación lo que conduce al desarrollo y, menos aún, la tradicional ayuda al

desarrollo. Lograr los ODS no implica únicamente aumentarla lo que, por cierto, tampoco vendría mal; en el caso español la AOD ha descendido, más que alcanzado, un raquítrico 0.20% en relación al PIB en 2018 como se mencionó anteriormente. Si partimos de que el desarrollo es multidimensional, también debe serlo la cooperación, entendida como un conjunto de políticas que contribuye a ese desarrollo sostenible. Ese es el sentido de las llamadas políticas palanca, como la de transición ecológica, entre otras, para lograr ese desarrollo.

El nuevo modo de entender y practicar la cooperación debe dejar atrás las condicionalidades que los más poderosos imponen a los más débiles en función de sus propios intereses, como hace evidente la securitización de la ayuda: el donante da recursos para garantizar su propia seguridad, tanto para la lucha contra el terrorismo o para frenar las migraciones. El Acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, de 20 de marzo de 2016, es un claro ejemplo de ese modelo securitario de la ayuda.

Otro hecho evidente es la ruptura con el modelo tradicional de ayuda Norte/Sur con el mensaje de la Agenda de que todos somos países en desarrollo y que la verticalidad de la ayuda donante-receptor debe ser sustituida por formas de relación basadas en la asociación y con la configuración de un nuevo mapa de actores que incorpore la cooperación sur-sur y la triangular.

Teniendo en cuenta esos procesos la Agenda 2030 consolida el proceso de cambio de la ayuda al desarrollo que se constata en la reformulación de la tradicional Ayuda Oficial al Desarrollo, el instrumento que predomina bajo la órbita del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que transita hacia el Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD por sus siglas en inglés); la AOD mantiene su inercia mientras se va reconfigurando el nuevo mapa de la cooperación para el desarrollo. El desarrollo sostenible como se formula en la Agenda supera esos métodos tradicionales (como el crecimiento del PIB y la renta per cápita) para incluir, por ejemplo, la desigualdad de ingresos (ODS 10) o salud y bienestar (ODS 3).

Esa forma de cooperar requiere, como se decía anteriormente, de una gobernanza democrática a escala global y del refuerzo del multilateralismo, del sistema de reglas, en un mundo cada vez más polarizado: si los problemas están interrelacionados, las soluciones también deben estarlo. Aunque la Unión Europea no esté en sus mejores momentos, sigue siendo un foco de referencia en cuanto a la gestión conjunta de asuntos que antes pertenecían exclusivamente a cada Estado miembro; es, con perdón de los puristas, un ejercicio de soberanía compartida, o una prueba de gobierno multinivel.

Los derechos humanos –todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo–, la dignidad de las personas y la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la contribución de la cultura al desarrollo sos-

tenible, la especial atención a los más pobres, rezagados y vulnerables, son elementos esenciales de la Agenda 2030, aunque es cierto que, como en el caso de la cultura no figuren de forma más explícita. En todo caso, configuran un conjunto dentro de la Agenda que, con anterioridad, estaba tratado de forma inconexa, con lo que se reitera el mensaje de la naturaleza multidimensional del desarrollo.

En ese sentido, se refuerza el nuevo enfoque del desarrollo; conforme recoge el punto 13: “el desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes”.

La Agenda 2030 es también otro paso en el camino que sigue pendiente en cuanto a la consecución de un desarrollo más completo y profundo en la agenda para la eficacia de la ayuda, en línea con lo que establece la Declaración de París de 2005 y los foros posteriores, y en la coherencia de políticas de desarrollo, entendiendo por ésta “la integración de la perspectiva de desarrollo sostenible en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de un país, lo que significa transversalizar el trabajo por el desarrollo en toda la acción gubernamental” (Natalia Millán y Jose Medina: *Manual sobre coherencia de políticas para el desarrollo*, Red de ONGD de Madrid, enero 2018). Un paso más para reforzar la importancia de la coherencia de políticas de desarrollo es su vinculación con la sostenibilidad, como hace el informe ICPDS. *La alternativa al PIB*, que en su edición de 2019 lleva por título *El cambio inaplazable* (Una herramienta para mirar y orientar al mundo en la senda del desarrollo humano y sostenible). El Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible propone “un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo ambicioso y comprehensivo, que incorpore una perspectiva multidimensional, integral y una lógica universal y cosmopolita”. Destaca también “que ningún país del mundo puede jactarse de haber logrado el desarrollo sostenible. Todos tienen que mejorar su desempeño y la inacción de los demás no es excusa para no hacer esfuerzos nacionales”. Los 10 primeros puestos son para: Dinamarca, Islandia, Suecia, Noruega, Portugal, Nueva Zelanda, Australia, Finlandia, España y Croacia.

En el caso de la eficacia de la ayuda, en la Agenda 2030 se hace una referencia genérica en el punto 74.c: “la eficacia del sistema internacional para el desarrollo”, en el apartado de “Seguimiento y examen”. Tiene mayor relevancia la segunda cuestión, ya que expresamente se recoge como meta: “Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible” (Meta 17.14), dentro de las “Cuestiones sistémicas (coherencia normativa e institucional), del ODS dedicado a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030, por tanto, complementa otras dos agendas: la de la eficacia de la ayuda y la de coherencia de políticas de desarrollo.

Toda una serie de transformaciones que buscan una mayor y mejor cooperación, aunque deben superar toda una serie de obstáculos que podemos reunir en torno a la insostenibilidad del planeta.

Una mayor y mejor cooperación cuando ésta no pasa por sus mejores momentos, por lo que quizá sería necesario mostrar de forma más evidente que sucedería sin cooperación; salvando todas las distancias algo similar al impacto que tuvo el informe del coste de la no Europa, con los precedentes de los informes de Albert-Ball y Cecchini en la década de los 80 del siglo XX.

9. CUESTIONAMIENTOS Y CRÍTICAS: LOS ODS EN UN MUNDO INSOSTENIBLE

¿Qué explica que la buena voluntad y el compromiso de todos los Estados miembros de Naciones Unidas y el reconocimiento de que contamos con los recursos necesarios no de la confianza para lograr el cumplimiento de la Agenda y los ODS? Anteriormente se citaban informes que vienen dando cuenta de los avances y los no avances de la puesta en escena de las acciones necesarias para un desarrollo sostenible. Ahora abrimos el foco para considerar cuáles son los obstáculos más importantes a los que se enfrente la comunidad internacional para lograrlo; dicho de otro modo, la Agenda pone en marcha un desarrollo sostenible en un mundo que camina, y a gran velocidad, hacia la insostenibilidad.

Algo va mal es el título de la obra de Tony Judt, publicada en 2010, que podemos compartir para describir la situación en la que está la humanidad, o la parte de ella que coloca por encima de todo el egoísmo y el materialismo frente a otra gran parte que padece indignidad, injusticia y desigualdad: “hay algo profundamente erróneo en la forma en que vivimos hoy. Durante treinta años hemos hecho una virtud de la búsqueda del beneficio material: de hecho, esta búsqueda es todo lo que queda de nuestro sentido de un propósito colectivo”.

Parece como si los grandes logros y avances que permiten mejorar en todos los ámbitos la situación de una buena parte de la población mundial, estuviera siempre a punto de ir al abismo, por acumulación de tensiones y conflictos, por el estallido de protestas y revueltas de forma generalizada, por el poder en aumento de caudillos salvadores o por la propia explotación del planeta que conduce al ecocidio. Los análisis dan cuenta de un mundo donde los problemas avanzan y se agravan a mayor velocidad que las respuestas que da la cooperación actual para hacerles frente.

El apoyo generalizado y prácticamente universal a la Agenda 2030 y los ODS como uno de los hitos que logra que la humanidad avance en la buena dirección, no parece suficiente para hacer frente a algunos de los graves problemas anteriores. Contaríamos con buenas medidas e instrumentos correctores, pero

insuficientes para una auténtica transformación del sistema internacional. Reconociendo los grandes avances en salud o en educación, por ejemplo, se puede constatar que los problemas cambian, pero los que los sufren son siempre los mismos; en el ámbito de la alimentación no hay solo un problema de hambre por desnutrición –cómo olvidar las imágenes de las campañas de ONG con el medidor de desnutrición en el brazo de un niño–, sino de mala alimentación que conduce a la obesidad, causante o motor de un gran número de enfermedades. De nuevo desde diversas instancias se alerta de que en los últimos años el número de personas que pasan hambre sigue aumentando.

En el mundo actual asistimos a la conjunción de una serie de elementos y fuerzas que encaminan al mundo hacia esa situación de insostenibilidad y se puede examinar en las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, además de otros escenarios del terreno político.

El modelo de crecimiento económico acumulativo del capitalismo es crecientemente incompatible con el desarrollo sostenible; la prueba de éxito de ese modelo, la sociedad de consumo de masas o el cuanto más mejor, tal como demuestra la huella ecológica, es uno de los mejores síntomas del camino a la autodestrucción, por lo que habría que prestar más atención a opciones como el decrecimiento. Las recurrentes recesiones y crisis económicas se resuelven socializando las pérdidas, pero cuando la economía va bien, se privatizan las ganancias, hasta que una parte de la población explota ante esas injusticias e inequidades. Morimos de éxito al lograr productos como el plástico sin asumir las consecuencias que produce al contaminar buena parte del planeta. Por otro lado, ese modelo tiene su reflejo en que el proceso de descarbonización avanza muy lentamente, agotando el plazo para cumplir con los tiempos estipulados en acuerdos internacionales y llegando a los límites del calentamiento global; cada día encontramos alguna noticia que da cuenta del deterioro constante del planeta, además de los informes científicos que constatan la emergencia climática, dejando en evidencia a los negacionistas. Debemos dejar de ser tan antropocéntricos y tener muchos más en consideración y respeto el mundo en el que vivimos. Más aún, en un mundo consagrado al consumismo y en una economía que deifica al mercado y sus beneficios, autoras como Naomi Klein lo expresa en el subtítulo de su libro *Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima*.

Una de las consecuencias más evidentes es un mundo más desigual, y cómo la desigualdad está asociada de forma estructural al propio modelo económico, como reflejan obras como las de Thomas Piketty (*El capital en el siglo XXI*) o Branko Milanovic (*Global Inequality: A New Approach for the Age of Globalization*), lo que tiene un gran impacto en la cohesión social (Joseph Stiglitz, *La gran brecha*).

Aunque no resulte previsible una tercera guerra mundial, como vimos estamos en riesgo permanente de conflicto, por acumulación de tensiones y amenazas en

distintos lugares del mundo (Oriente Próximo, Corea del Norte, ciertas zonas de África, Yemen, Siria...), más las situaciones derivadas de la violencia estructural que expulsa a miles de personas en busca de oportunidades (Centroamérica, Sahel...).

Los conflictos dan cuenta de la magnitud del comercio de armamento, que revela de manera terrible hacia dónde va una buena parte de los recursos de países pobres (y, por supuesto, también ricos) y el gran negocio que supone para los vendedores de armas, muchos de cuyos Gobiernos manifestarán también su compromiso con la Agenda y los ODS. Citando a Alonso, se expresaban los recursos necesarios para lograr el desarrollo a escala internacional; aunque las comparaciones sean odiosas son necesarias en muchos casos: según el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (Sipri), el gasto militar mundial ascendió en 2018 a 1,82 billones de dólares (1,63 billones de euros), un 2,6% más en términos reales que en 2017.

Otro tipo de ‘comercios’ de gran alcance y suma gravedad suele permanecer oculto: a pesar de la poca información, es inaudito que avanzado el siglo XXI siga existiendo el tráfico de personas, la esclavitud o que la delincuencia organizada sea quien más partido obtiene de un mundo globalizado e hiperconectado. La globalización, por tanto, facilita la violencia estructural, junto a la directa y a la cultural, tal como viene argumentando desde años atrás Johan Galtung.

No podemos dejar de mencionar el papel de las nuevas tecnologías (con su catálogo de denominaciones: inteligencia artificial, robotización, revolución digital, big data...), sus efectos positivos pero también con los negativos, y su impacto en todos los órdenes de la vida, entre ellos cómo afectan a la democracia y la soberanía. Cualquier proceso electoral se puede ver alterado por la injerencia de entidades –asociadas a intereses gubernamentales– que manipulan la información para (des)orientar las opciones de los votantes. La capacidad de elección en las redes sociales, internet... se ve cuestionada cuando hay un reducido número de empresas que controlan esos datos; estamos en manos de una oligarquía digital bajo el acrónimo de GAFA (Google, Apple, Facebook, Amazon) que aumentan constantemente su capacidad de control sobre millones de ciudadanos/clientes, a los que paradójicamente se les ofrece libertad de elección.

Acudamos de nuevo a las reflexiones de Harari, en *21 lecciones para el siglo XXI*, que afirma que “La fusión de la infotecnología y la biotecnología es una amenaza para los valores modernos fundamentales de la libertad y la igualdad. Cualquiera solución al reto tecnológico tiene que pasar por la cooperación global. Pero el nacionalismo, la religión y la cultura dividen a la humanidad en campos hostiles y hacen muy difícil cooperar globalmente”. Como siempre, una viñeta de El Roto, publicada en *El País* el 4 de noviembre de 2019, retrata esta cuestión de forma clara y contundente: “votad lo que queráis, os gobiernan los algoritmos”.

La situación se hace más compleja si añadimos los ‘hechos alternativos’, transformando sin pudor las verdades en mentiras; es lo que dijo Kellyanne Conway, consejera presidencial de Trump, para explicar que la asistencia a su toma de posesión el 20 de enero de 2017 fue mayor que la de Obama, cuando las imágenes y datos demostraban lo contrario.

Asistimos también a un debilitamiento acentuado del sistema democrático, puesto en cuestión por hechos asociados al sistema económico capitalista que perpetúa la desigualdad y da lugar a una rebeldía que explota en distintos lugares del planeta. Siendo los pilares de la modernidad la economía de mercado y la democracia representativa es paradójico que cuanto más se refuerza la primera, más se debilita la segunda. Aunque los Gobiernos surjan de elecciones eso por sí solo no garantiza una democracia consolidada, no solo en los aspectos formales, sino en la inclusión de la ciudadanía. Si la democracia no aporta soluciones, una parte de la población las busca en líderes o caudillos salvadores, que además ofrecen un mensaje claro y contundente, lo que conduce al auge de los nacionalismos, de los populismos, del racismo y la xenofobia... que llevan a recordar episodios similares a los del período de entreguerras, pero en un mundo globalizado donde el alcance de una decisión lleva a que las ondas que provoca tengan una dimensión mucho más generalizada.

No es de extrañar el amplio catálogo que viene a describir el malestar democrático, aunque formalmente haya más Estados democráticos que nunca: Estados fallidos, democracias diabéticas, democracias amenazadas... y el cuestionamiento de la democracia liberal y, por extensión de lo que suponen principios y valores occidentales. Así lo refleja el Democracy Index elaborado por la Unidad de Inteligencia de *The Economist*, o el Fragile States Index, creado por el Fondo para la Paz y publicado por Foreign Policy. Un análisis más profundo de esta cuestión lo encontramos en la obra de Noam Chomsky, como en su libro *Miedo a la democracia*.

El cóctel anterior tiene como resultado la llegada al poder, habitualmente por medio de las urnas, de toda una pléyade de gobernantes de corte autoritario, supremacistas, xenófobos, negacionistas... uno de cuyos máximos representantes es Donald Trump, su “America first and only America first” y todas sus píldoras, como la que pronunció en la sede de la ONU: “El futuro pertenece a los patriotas, no a los globalistas”; pero la nómina es amplia: Bolsonaro, Duterte, Orban, Salvini, Abascal... El sociólogo Boaventura de Sousa Santos califica la situación de “ciclo reaccionario global”. Hay argumentos de sobra para rebatir esa colección de frases, como demuestra Gonzalo Fanjul en “Dos días encerrado con globalistas”, publicado en el blog de *El País* 3500 millones, el 2 de octubre de 2019.

Todo ello en un mundo en el que conviven formas tradicionales y estructuras de poder heredadas de la Paz de Westfalia (1648), en el que el modelo político europeo se trasladó al mundo occidental (Europa y Estados Unidos, básicamente), para ir orientalizándose con China como gran potencia que lideraría un mo-

delo 'eastfaliano'. La República Popular China liderada por el Partido Comunista, fundada en 1949, ha pasado de ser un país agrario atrasado a tener un proyecto global con la Iniciativa de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional, presentándose como el adalid del multilateralismo, de la paz y del desarrollo mundial.

Haciendo frente a esa deriva antidemocrática, que pone en cuestión los avances en libertades, derechos humanos y en igualdad de género, la prueba de vida de la defensa de esos principios y valores fundamentales a escala global la encontramos en la vitalidad de movimientos ecologistas y feministas al frente de los cambios y transformaciones que requiere el planeta, ante la inacción y el pesimismo que caracteriza a otros actores, y ante esas fuerzas reaccionarias que avanzan en todo el mundo. El uso de redes sociales permite que esas acciones tengan una gran repercusión y sirvan de exponente de una ciudadanía que, sin estar organizada, expone sus voces a escala planetaria, acompañadas muchas veces por organizaciones de la sociedad civil, que reclaman una ética y una justicia globales. Solo con ese esfuerzo colectivo se puede revitalizar la cooperación multilateral, estableciendo marcos regulatorios en favor del interés general (expresión casi en vías de extinción).

La forma de expresarse y del alcance global de esas reivindicaciones son nuevas, pero forman parte de un discurso que proclama el universalismo. Ya en 1792 –un año después de que Thomas Paine publicara *Los derechos del hombre*– Mary Wollstonecraft, una pionera del feminismo, escribió en *A Vindication of the Rights of Woman* que “es justicia, no caridad, lo que falta en el mundo”.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un paso fundamental hacia ese mundo más justo.